



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

**¿Tiene Ud.  
observaciones a estos  
Proyectos de Normas  
Técnicas Peruanas y/o  
Textos Afines?**

**Calidad que  
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

<b>CTN y SC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN</b>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PESCADOS, MARISCOS Y PRODUCTOS DERIVADOS</b>	** PNTP 041.002:2019	FILETE DE PESCADO CONGELADO. Requisitos	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir el filete de pescado congelado, que se presenta para consumo humano, sin elaboración ulterior.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los filetes de pescado congelados destinados al consumo humano. No se aplica a los productos que están destinados a una elaboración ulterior o para fines industriales.</p>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE APLICACIÓN DE MÉTODOS ESTADÍSTICOS</b>	** PNTP-ISO 3951-1:2019	Procedimientos de muestreo para inspección por variables. Parte 1: Especificación para planes de muestreo simple clasificados por el límite de calidad aceptable (LCA) para inspección lote a lote para una característica de calidad única y un solo LCA	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana está diseñada principalmente para su uso en las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) cuando el procedimiento de inspección debe aplicarse a una serie continua de lotes de productos discretos, todos suministrados por un productor que utiliza un proceso de producción;</li><li>b) solo cuando se toma en consideración una sola característica de calidad, <math>x</math>, de estos productos, debe ser medible en una escala continua;</li><li>c) cuando la producción es estable (bajo control estadístico) y la característica de calidad, <math>x</math>, se distribuye de acuerdo con una distribución normal o una aproximación cercana a la distribución normal;</li><li>d) cuando un contrato o norma define un límite de especificación inferior, <math>L</math>, un límite de especificación superior, <math>U</math>, o ambos; una unidad de producto (ítem) está calificado como conforme si y solo si la medida de su característica de calidad, <math>x</math>, satisface adecuadamente las siguientes desigualdades:<ul style="list-style-type: none"><li>1) <math>x \geq L</math> (es decir, no se infringe el límite de especificación inferior)</li><li>2) <math>x \leq U</math> (es decir, no se infringe el límite de especificación superior);</li><li>3) <math>x \geq L</math> y <math>x \leq U</math> (es decir, no se viola el límite inferior ni el límite superior de especificación).</li></ul></li></ul>

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
<p align="center"><b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE REFRIGERACIÓN</b></p>	<p align="center">** PNTP-ISO 5149-1:2019</p>	<p>Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Requisitos de seguridad y medioambientales. Parte 1: Definiciones, clasificación y criterios de selección</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos para la seguridad de las personas y la propiedad, proporciona orientación para la protección del medio ambiente y establece procedimientos para la operación, el mantenimiento y la reparación de sistemas de refrigeración y la recuperación de refrigerantes.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los criterios de clasificación y selección aplicables a los sistemas de refrigeración y las bombas de calor. Estos criterios de clasificación y selección se utilizan en la Normas ISO 5149-2, ISO 5149-3 e ISO 5149-4.</p>
<p align="center"><b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ILUMINACIÓN</b></p>	<p align="center">** PNTP-IEC 62639:2019</p>	<p>Lámparas de inducción fluorescentes. Especificación de desempeño</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos de comportamiento para lámparas de inducción de propósito general.</p> <p>En este Proyecto de Norma Técnica Peruana el término “lámpara” significa “lámpara de inducción”</p>
<p align="center"><b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO</b></p>	<p align="center">** PNTP-ISO 16358-1:2019</p>	<p>Acondicionadores de aire enfriados por aire y bombas de calor aire-aire. Métodos de ensayo y cálculo para factores de desempeño estacional. Parte 1: Factor de desempeño estacional para enfriamiento</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los métodos de ensayo y cálculo para el factor de desempeño estacional de los equipos cubiertos por las normas ISO 5151, ISO 13253 e ISO 15042.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana también especifica las condiciones de ensayo de desempeño estacional y los procedimientos de ensayo correspondientes para determinar el factor de desempeño estacional del equipo, como se especifica en el subcapítulo 1.1, bajo condiciones de ensayo obligatorias y está diseñado para uso exclusivo con fines de rotulado, comparación y certificación. A los fines de esta parte de la norma NTP-ISO 16358, las condiciones de calificación son las especificadas en T1 y T3 en los estándares de referencia en el subcapítulo 1.1. Los procedimientos en esta parte de la NTP-ISO 16358 pueden usarse para otras condiciones de temperatura.</p>
<p align="center"><b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TRANSPORTE ELÉCTRICO</b></p>	<p align="center">** PNTP-IEC 61851-1:2019</p>	<p>Sistema conductivo de carga para vehículo eléctrico. Parte 1: Requisitos generales</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al equipo de suministro del VE para cargar vehículos eléctricos de carretera, con una tensión de suministro nominal de hasta 1 000 V c.a. o hasta 1 500 V c.c. y una tensión de salida nominal de hasta 1 000 V c.a. o hasta 1 500 V c.c.</p> <p>Los vehículos eléctricos de carretera (VE) cubren todos los vehículos de carretera, incluyendo los vehículos de carretera híbridos enchufables (PHEV), que obtienen toda o parte de su energía de sistemas de almacenamiento de energía recargables a bordo (RESS).</p>
	<p align="center">** PNTP-IEC 61851-23:2019</p>	<p>Sistema conductivo de carga para vehículo eléctrico. Parte 23: Estación de carga de vehículo eléctrico a c.c.</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana junto con el PNTP-IEC 61851-1:2010, proporciona los requisitos para las estaciones de carga de vehículos eléctricos (VE), a las que también se hace referencia en el presente como «cargadores de c.c.», para una conexión conductiva al</p>

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
			<p>vehículo, con una tensión de entrada de c.a. o c.c. hasta de 1 000 V c.a. y hasta 1 500 V c.c., conforme a IEC 60035.</p> <p>NOTA 1: Este PNTP incluye información sobre los vehículos eléctricos para la conexión conductiva, pero limitada al contenido necesario para describir la potencia y la interfaz de señalización.</p>
	** PNTP-IEC 62196-1:2019	Enchufes, tomacorrientes, conectores de vehículo y tomas de vehículo. Carga conductiva de vehículos eléctricos. Parte 1: Requisitos generales	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los enchufes, tomacorrientes, conectores de vehículo, tomas de vehículo y conjuntos de cables para vehículos eléctricos, en adelante denominados como "accesorios", destinados al uso en sistemas de carga conductiva que incorporen medios de control, con una tensión nominal de operación que no exceda de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 690 V en c.a. de 50 Hz a 60 Hz , con una corriente nominal no superior a 250 A ; y</li> <li>- 1 500 V en c.c. con una corriente nominal no superior a 400 A .</li> </ul>
	** PNTP-IEC 62196-2:2019	Enchufes, tomacorrientes, conectores de vehículo y tomas de vehículo. Carga conductiva de vehículos eléctricos. Parte 2: Requisitos de compatibilidad dimensional y de intercambiabilidad para los accesorios de espiga y punto de conexión para c.a.	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los enchufes, tomacorriente, conectores, tomas de vehículos con configuraciones estandarizadas de espigas y puntos de conexión, en adelante denominados como "accesorios". Tienen una tensión de funcionamiento nominal no superior a 480 V en corriente alterna, 50 Hz a 60 Hz , y una corriente nominal que no exceda de 63 A en trifásico o de 70 A en monofásico, para su uso la carga conductiva de vehículos eléctricos.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana cubre los accesorios básicos de la interfaz para la alimentación el vehículo tal como se especifica en la Norma IEC 62196-1, y está destinada a que se utilice en sistemas conductivos de carga para los circuitos especificados en la Norma IEC 61851-1:2010.</p>

\*\* 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (\*\*) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de ello podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad sito en Calle Las Camelias 817, San Isidro al teléfono 640-8820 anexo 2222 o dirigirse al correo electrónico cid@inacal.gob.pe .

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Normalización indicando el código del Proyecto de Norma Técnica Peruana y/o Textos Afines en la mesa de partes del Instituto Nacional de Calidad sito en Calle Las Camelias 817, San Isidro de Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 horas o a través de correo electrónico a discusionpublica@inacal.gob.pe , indicando en el asunto el código del Proyecto de Norma Técnica Peruana y/o Texto a fin.

**Formato de opinión**

**Nombre:**

**Fecha:**

**Entidad:**

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad  
Normalización

Jueves, 23 de abril de 2020